

# Calculadora de Impacto Regulatorio (Programas y Reglas de Operación)

## INSTRUCCIONES:

- La Calculadora de Impacto Regulatorio deberá llevarse a cabo a través del servidor público nombrado como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
- El presente formato le ayuda a identificar si la propuesta regulatoria se exenta o requiere realizar un Análisis de Impacto Regulatorio.

Correo electrónico \*

prodriguezr@queretaro.gob.mx

**Nombre del Sujeto Obligado \***

Dropdown

1. Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
2. Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
3. Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
4. Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
5. Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
6. Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
7. Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
8. Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
9. Secretaría del Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
10. Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
11. Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
12. Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
13. Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
14. Secretaría de la Juventud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
15. Secretaría de la Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
16. Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
17. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
18. Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.
19. Agencia de Energía del Estado de Querétaro
20. Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro.
21. Casa Queretana de las Artesanías

22. Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro
23. Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro
24. Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro
25. Centro Estatal de Trasplantes de Querétaro.
26. Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro.
27. Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro
28. Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ)
29. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP-QRO)
30. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECYTEQ)
31. Comisión Estatal de Aguas.
32. Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
33. Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro.
34. Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro (COFESIAQ)
35. Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ)
36. Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y de Bienestar Social (QRONOS)
37. Fideicomiso Promotor del Empleo (FIPROE)
38. Instituto de Artes y Oficios de Querétaro (IAOQ)
39. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro
40. Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro (INDEREQ)
41. Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro
42. Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación
43. Instituto Queretano de las Mujeres
44. Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro

45. Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro
46. Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.
47. Promoción, Desarrollo y Administración de los Bienes Turísticos de Querétaro (PRODABITUR QUERÉTARO)
48. Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro (REPPS)
49. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
50. Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)
51. Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa
52. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro
53. Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro
54. Universidad Aeronáutica en Querétaro (UNAQ)
55. Universidad Politécnica de Querétaro
56. Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui
57. Universidad Tecnológica de Corregidora
58. Universidad Tecnológica de Querétaro
59. Universidad Tecnológica de San Juan del Río, Querétaro

**Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria \***

PAULINA RODRÍGUEZ REYNOSO

---

**Nombre de la Propuesta Regulatoria \***

Acuerdo por el que se Autoriza el Programa de Desarrollo Social de Transporte Escolar y para apoyo a Programas y Acciones Sociales en el Estado de Querétaro, así como sus Reglas y Esquema de Operación.

---

**Fecha de envío: \***

Deberá capturar la fecha en que envía el formulario a la CMER.

DD MM AAAA

06 / 01 / 2025

**I. DATOS GENERALES****Seleccione el tipo de regulación: \***

- Norma de carácter general.
- Acuerdo que crea un Programa Estatal o Acuerdo que crea un Programa Estatal y sus Reglas de Operación.

**II. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA**

**Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta: \***

- 1. ¿La propuesta regulatoria crea o establece obligaciones para los particulares?
- 2. ¿La propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares?
- 3. ¿La propuesta regulatoria hace más estrictas las obligaciones vigentes?
- 4. ¿La propuesta regulatoria crea o modifica trámites o servicios?
- 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite?
- 5. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe derechos ya adquiridos por los particulares?
- 6. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe prestaciones ya adquiridos por los particulares?
- 7. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos de los particulares?
- 8. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las obligaciones de los particulares?
- 9. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las prestaciones de los particulares?
- 10. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los trámites que se ofrecen a los particulares?
- Ninguna de las anteriores.

### III. APARTADO PARA REGLAS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS EMITIDOS DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

**A) Explique cuál es el propósito de la propuesta regulatoria.** (Realizar una descripción clara y precisa de la propuesta regulatoria).

Emitir y regular el Programa de Desarrollo Social de Transporte Escolar y para Apoyo a Programas y Acciones Sociales en el Estado de Querétaro, estableciendo los requisitos de acceso y mecánica de operación de dicho Programa.

**B) Explique el problema que pretende solucionar la propuesta regulatoria.** (Describir de forma clara y concisa la situación actual que se pretende resolver con la publicación de la propuesta regulatoria). \*

Nota: En este apartado evite redactar acciones o resultados que se esperan obtener.

Estudiantes de escuelas públicas que residen en los 18 (dieciocho) municipios del Estado en situación de pobreza, no cuentan con acceso físico a los centros escolares debido al poco transporte.

**C) Describa el o los objetivos de la propuesta regulatoria.** (Capturar los objetivos generales que contiene la propuesta regulatoria).

Brindar el servicio de transporte seguro y eficiente para que alumnos de escuelas públicas, así como personas beneficiarias de otros programas y acciones de Desarrollo Social ejecutados por la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y otras dependencias, entidades e instituciones públicas que así lo requieran y esté debidamente justificado, tengan acceso a su derecho a la educación, así como a otros derechos sociales.

**D) Fundamento jurídico que regula la emisión de la propuesta regulatoria.**

Artículos 35, fracción II y V, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 16, 17 y 56 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; 54 primer y tercer párrafo, 80 y 80 Bis de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 4, fracción I de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro, así como; 8, fracciones XIV y XXXIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; así como los numerales 1, 6, y demás relativos y aplicables del Acuerdo por el que se Expide los Lineamientos para la Elaboración de Programas de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

**E) ¿Se consideró alguna otra alternativa para regular la solución de la problemática, explique. ?** \*

Por otra alternativa se entiende otro tipo de regulación o incluso no emitir la propuesta regulatoria.

Se analizaron políticas comparadas (subsidio en el transporte público), y a partir de experiencias de atención similares que resultaron exitosas se decidió por ayudas sociales en especie a través del transporte escolar.

---

**Para medir el impacto de la propuesta regulatoria enfocada a Reglas de Operación, responda lo siguiente:** \*

**F) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la población objetivo de la propuesta regulatoria?**

La población objetivo del presente Programa será:

- I. Alumnos de las instituciones de educación pública del Estado de Querétaro, de los siguientes niveles educativos:
    - a. Secundaria, Media superior y Superior: que acrediten mediante la solicitud que se encuentren en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad en los 18 (dieciocho) Municipios del Estado de Querétaro.
    - b. Primaria: comprende los Municipios de Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pinal de Amoles, San Joaquín, San Juan del Río, Colón y Ezequiel Montes, que acrediten mediante la solicitud que se encuentren en condiciones de pobreza, marginación o vulnerabilidad.
  - II. Las personas beneficiarias de los demás Programas y acciones de desarrollo social ejecutados en alguno de los 18 (dieciocho) Municipios del Estado de Querétaro por la Secretaría, que para obtener una atención integral, eficiente y adecuada requieran del servicio de transporte.
  - III. Las personas que sean beneficiarias de acciones de otras dependencias, entidades e instituciones públicas, que fomenten el desarrollo social en alguno de los 18 (dieciocho) Municipios del Estado de Querétaro, que requieran el servicio de transporte para el cumplimiento de dicho objetivo.
-



**G) En términos de la propuesta regulatoria ¿Qué tipo de ayuda ofrece el Programa (describala) y cuál es su temporalidad?** \*

Ayudas Sociales en especie de manera directa, consistente en el servicio de transporte, de la siguiente manera:

- I. El traslado de las personas alumnas de la localidad donde habitan a la escuela y de ésta a su localidad, sobre las rutas establecidas durante el ciclo escolar correspondiente.
  - II. El traslado de personas beneficiarias de otros Programas o acciones de desarrollo social de la Secretaría, de conformidad con lo previsto por las presentes Reglas y Esquema de Operación.
  - III. El traslado de personas beneficiarias de acciones que fomenten el desarrollo social de otras dependencias, entidades o instituciones públicas, de conformidad con lo previsto por las presentes Reglas y Esquema de Operación.
- 

**H) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la autoridad encargada de implementar, verificar e inspeccionar el Programa y sus Reglas de Operación?** \*

Cuando se trate de dos o más autoridades diferentes, describirlas.

La Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y de Regularización Territorial de la Secretaría será la Instancia Normativa; y la Dirección de Desarrollo Comunitario, adscrita a la Secretaría, será la Instancia Ejecutora y responsable, facultada para operar, supervisar y controlar la ejecución del Programa.

---

**I) ¿Existe algún indicador para evaluar el logro de los objetivos del Programa y sus Reglas de Operación? En caso afirmativo favor de enunciarlo y explicarlo.** \*

Se establece que se deberá informar a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño subordinada a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro dentro de los primeros 30 días naturales posterior a la publicación del Programa, sobre el contenido, ejecución y los indicadores de desempeño que brindarán seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas del mismo.

---

**IV. ANEXOS**

**Adjunte la versión electrónica de la suficiencia presupuestal o viabilidad financiera emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. \***

**(Adjuntar el archivo en formato PDF)**



OFICIOS DE VIAB...



Agregar archivo

**Adjunte la versión electrónica de la autorización emitida por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. \***

**(Adjuntar el archivo en formato PDF)**



Vo.Bo. PROCURA...



Agregar archivo

**Adjunte la versión electrónica de la autorización emitida por la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno. \***

**(Adjuntar el archivo en formato PDF)**




Visto bueno Dire...



Agregar archivo

**Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria. \***

**(Adjuntar el archivo en formato PDF)**

 PROGRAMA DE T...

 Agregar archivo

**En caso de no haber adjuntado algún archivo, señale los motivos: \***

N/A

---

El formulario se creó en Gobierno Estatal de Queretaro.

Google Formularios